

Informe Calidad Aire. Superados en Córdoba los límites de NO₂ y ozono

Ecologistas en Acción ha presentado un informe sobre la calidad del aire en el Estado español durante 2013. Entre las conclusiones destaca la constatación de que más del 95 % de la población respira un aire con niveles superiores a los recomendados por la OMS. En el caso de Córdoba se superaron los límites legales para NO₂ en Al-Nasir y para ozono en la Asomadilla así como los límites aconsejados por la OMS en toda la ciudad.

El estudio realizado por Ecologistas en Acción se basa en los datos que facilitan las Administraciones autonómicas a partir de sus redes de medición de la contaminación. En el mismo se detallan los límites superados tanto de valores diarios como de medias anuales durante el 2013, distinguiéndose entre los valores aconsejados por la Organización Mundial de la Salud y los legales presentes en la normativa europea, que son mucho menos restrictivos. El informe completo puede descargarse en:

http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/informe_calidad_aire_2013.pdf.

Para la capital cordobesa se analizan las estaciones de la Asomadilla, avenida Al-Nasir y Lepanto. Encontrándose que todas ellas superan en algún índice los valores aconsejados por la OMS salvo para el dióxido de azufre, que permanece dentro de los valores aceptables.

En el caso de las PM₁₀, partículas menores a 10 micras, que pueden ocasionar trastornos respiratorios, la OMS aconseja que no se supere una media anual de 20 µg/m³ mientras que los valores en Al-Nasir fueron de 29 µg/m³ y en Lepanto de 22. En el caso de partículas aún más pequeñas, las PM_{2,5}, sobre las que cada vez se está alertando más y que las estaciones deberían comenzar a medir, sólo existen datos en Lepanto, con 13 µg/m³, lo que supera los 10 µg/m³ aconsejados por la OMS.

El dióxido de nitrógeno, NO₂, supera en Al-Nasir no sólo las recomendaciones de la OMS sino también los límites legales de la normativa vigente que establecen una media anual máxima de 40 µg/m³ mientras que el valor alcanzado en 2013 es de 53 µg/m³. Este compuesto, que proviene principalmente del tráfico, no sólo es un contaminante en sí mismo, que afecta a los tramos más profundos de los pulmones y disminuye la respuesta inmunológica, sino que es el precursor de otras sustancias como el ozono que también están causando problemas.

El ozono O₃, que tan útil es en las altas capas de la atmósfera, cuando se produce a nuestro nivel de forma artificial causa irritaciones de ojos, pulmones y mucosas. En las dos estaciones donde se mide, Lepanto y Asomadilla se superan todos los niveles aconsejados por la OMS tanto para niveles diarios como anuales, pero en el caso de la Asomadilla se superan incluso los exigidos por la normativa europea ya que la concentración diaria superó en 36 días el nivel de los 120 µg/m³, cuando la normativa permite un máximo de 25 días.

La contaminación del aire es un asunto muy grave, que causa 20.000 muertes prematuras anuales en el Estado español y está provocando un aumento de las alergias, lo que disminuye la calidad de vida de las personas. Al mismo tiempo, los costes derivados de la contaminación atmosférica representan entre un 1,7% y un 4,7% del PIB español.

Las superaciones de los límites se vienen repitiendo de forma sistemática en los últimos años por lo que la Comisión Europea inició en enero de 2009 un procedimiento de infracción contra España por el incumplimiento de la normativa sobre calidad del aire que está muy próximo a llegar al Tribunal de Justicia Europeo.

Ecologistas en Acción recuerda que las principales vías de actuación para reducir la contaminación del aire pasan por la disminución del tráfico motorizado, la reducción de la necesidad de movilidad y la potenciación del transporte público, además de dar facilidades a los medios no motorizados en las ciudades y de la adopción generalizada de las mejores tecnologías disponibles para la reducción de la contaminación.

Tras conocer los malos resultados del informe revisaremos en profundidad el Plan de Mejora de la calidad del aire de la aglomeración de Córdoba publicado en marzo de 2014 y se prestará atención a los valores de contaminación que se están registrando actualmente, exigiendo a las administraciones local y autonómica que tomen las medidas oportunas.